

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 9 de mayo de 2018

Lic. Rafael Mansur Oviedo
 Tesorero
 Secretaría de Finanzas del Poder
 Ejecutivo del Estado de Oaxaca

At'n. C.P. Jorge Alberto Juárez Domínguez
 Coordinador de Control Financiero

Estimado Tesorero:

Nos referimos a la intención del Estado de Oaxaca de contratar una obligación de corto plazo hasta por un monto de \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), mediante Oficio No. SF/SECYT/TES/788/2018 de fecha 7 de mayo de 2018, con fundamento en la sección II, y numeral 8 de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, y atentos al contenido de los Artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; me permito informarle las características y condiciones financieras que Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (BINTER) está en posición de ofrecer en firme y en forma irrevocable:

DESTINO:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
TIPO DE CRÉDITO:	Apertura de Crédito Simple Quirografario.
ACREDITADO:	Gobierno del Estado de Oaxaca.
MONTO DEL CRÉDITO:	Hasta por \$1,500'000,000.00 (Un mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.)
PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO:	Hasta 12 (Doce) meses, equivalente a 365 (Trescientos sesenta y cinco) días. Iniciando en mayo de 2018 y con vencimiento en mayo de 2019.
PLAZO Y FORMA DE DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS:	Durante la vigencia del contrato. Mediante una o varias disposiciones, durante y a partir de los 6 meses siguientes a la firma del contrato de crédito.
ESQUEMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:	Mediante Programa de Pagos conforme a lo señalado en el Oficio No. SF/SECYT/TES/788/2018 de referencia.
PERIODICIDAD DEL PAGO DE INTERESES:	Sobre saldos insolutos, mensual vencido.
TASA DE INTERÉS:	Variable. TIIE a 28 días más un margen de 0.87% (Cero punto ochenta y siete por ciento)
TASA DE INTERÉS MORATORIA:	Será la equivalente a multiplicar por 2 (dos) la tasa ordinaria.
FUENTE DE PAGO:	Ingresos Propios.
GARANTIA:	No se considera.
COMISIÓN POR DISPOSICIÓN:	0.67% (Cero punto sesenta y siete por ciento) más el IVA correspondiente.
FONDO DE GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES	El Estado deberá constituir un Fondo de Reserva equivalente al 5.4863% sobre el Monto del Crédito.
GASTO ADICIONAL	Se solicita la constitución de un Fondo de Reserva equivalente a la

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
 Coordinación de Control Financiero

 Para: Lic. Rafael Mansur Oviedo

Reforma 383-1
 Col. Cuauhtémoc
 C.P. 06500
 Ciudad de México

Tel. 5326 8600

Handwritten signature/initials

CONTINGENTE:	<p>multiplicación de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por la Severidad de la Perdida (SP) que corresponda a cada disposición del Crédito, de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos) sobre el monto del crédito contratado, que generará rendimientos equivalentes al costo del crédito, a favor del Estado y el cual se utilizará para complementar el pago de la última amortización del crédito.</p> <p>Trimestralmente durante la vigencia del crédito, Banco Interacciones, realizará el cálculo señalado anteriormente de conformidad con las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Circular Única de Bancos)". En caso de que el resultado de la multiplicación antes mencionada sea superior a 0.99%, el Estado cubrirá a Banco Interacciones una Comisión por Gestión y Mantenimiento, con los recursos y por la cantidad equivalente al Fondo de Reserva.</p> <p>En este último caso de que se hubiera cobrado dicha Comisión por Gestión y Mantenimiento, el importe se tomará del Fondo de Reserva constituido inicialmente, y se devolverá íntegramente al Estado con sus respectivos rendimientos de mercado, en la última amortización del crédito para complementar el pago correspondiente.</p> <p>En el supuesto de que se hubiese aplicado el pago de la Comisión por Gestión y Mantenimiento, y en cálculos mensuales posteriores se verifique un resultado superior al obtenido en el cálculo inmediato anterior, el ESTADO pagará a BANCO INTERACCIONES una Comisión de Gestión y Mantenimiento equivalente al monto de la diferencia resultante.</p>
OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE RECURSOS:	Una vez que se haya suscrito el contrato y dado cumplimiento a las condiciones de disposición, los recursos se pondrán a disposición del Estado de manera inmediata.
VIGENCIA DE LA OFERTA:	60 días.
TASA EFECTIVA:	10.28%, Se anexa cálculo de "TASA EFECTIVA"

Condiciones previas al desembolso del crédito:

- a) Carta de Asignación (Fallo) suscrita por el Estado en la que indique que Banco Interacciones, S.A. fue seleccionado como la mejor oferta en términos de los Lineamientos de la Metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y Entes Públicos.
- b) Proporcionar la documentación para que el expediente de crédito quede debidamente integrado.
- c) Entregar la constancia de inscripción en el registro de deuda en el Estado.
- d) La suscripción previa de la solicitud de disposición y el pagaré que documente cada disposición, sin que su fecha de vencimiento exceda de la fecha de vencimiento del crédito.

Obligaciones

- a) A proporcionar, cuando se le solicite, información sobre su situación financiera.
- b) Se podrán establecer covenants financieros (Obligaciones de hacer y no hacer), que serán definidos entre BINTER y el Gobierno del Estado de Oaxaca.
- c) 30 días después de la contratación, contar con la solicitud de inscripción en el Registro Público Único de la SHCP.

Handwritten signature/initials in blue ink.

En espera de que la propuesta de Banco Interacciones sea seleccionada para participar en esta importante operación de financiamiento del Gobierno del Estado de Oaxaca, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DAGOBERITO ORTEGA PRIETO
DIRECTOR DE PROMOCIÓN
GOLFO – ORIENTE